



**Hermanos de
las Escuelas
Cristianas**

Distrito Lasallista de Bogotá
Procuraduría de La Salle



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Considerando la existencia cada vez más amenazante de la oferta de sustancias psicoactivas y las tendencias de consumo de tabaco y alcohol en nuestra sociedad, la alta dirección de la **CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS** ha decidido declarar la presente política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psico activas en donde nos comprometemos a:

- Promover y divulgar información de seguridad respecto a eventos indeseados originados por el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psico-activas.
- Educar preventivamente a sus empleados en la temática sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas, a través de acciones específicas de capacitación.
- Promover actividades asociadas a la vida saludable como alternativa al consumo de sustancias psico activas.
- Prohibir expresamente fumar o consumir sustancias psico activas en cualquier área de las obras del Distrito Lasallista de Bogotá.

HNO. CARLOS ALBERTO RODAS LONDOÑO
Ecónomo del Distrito

Vigente desde Noviembre de 2023